

ARCHIVO
659

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

NOMINA N° _____

FECHA 30/10/92

A Jefe Gabinete Presidencial
Presidencia de la Republica

ord N° 6659/92 Informe resultado Inspeccion
solicitada.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	<u>92/25179</u>		
A:	<u>02 NOV 92</u>		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PALACIO DE LA MONEDA

M 30 OCT 92 M

RECEPCION DE DOCUMENTOS

25/17

FECHA

FIRMA RECEPCION

PRESENCIA DE...

29.OCT.1992*006659

ORD. N° _____/

ANT. : Gab. Pres. (0) N° 92/5291.

MAT. : Informa resultado inspección
solicitada.

SANTIAGO,

DE : DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
DE LA REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuso recibo del documento del antecedente enviado a este Servicio de Salud, por el cual solicita inspección al Taller de Muebles ubicado en Calle Del Rey N° 2185 de la comuna de Maipú y, al respecto informo a Ud, lo siguiente:

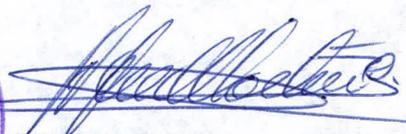
1. Personal técnico de este Servicio de Salud ha concurrido al lugar señalado no constatando los hechos denunciados sobre molestias por ruidos y olores a barnices en casa de la vecina denunciante Doña Teresa Cecilia Cofré Valenzuela, ubicada en Calle Del Rey N° 2177 de la misma comuna.
2. Según Informe de zonificación municipal, el local denunciado, está emplazado en zona residencial mixta.
3. Se realizaron evaluaciones de presión sonora en los lugares motivo de queja: Patio, cocina y corredor indicados por la afectada el día 23.10.92 entre 10 y 12 AM aproximadamente.
4. Los valores medidos en los lugares mencionados no superaron los 60 dB (A) lento.
5. El DS N° 286/84 sobre ruidos molestos para esta zona, permite un nivel de presión sonora máximo de 60 dB (A) lento entre 07 y las 21 hrs.,
6. Durante el transcurso de la inspección no se constata emisiones de olores por barnices desde el local denunciado hacia la residencia de la afectada.
7. El Taller de Muebles motivo de la inspección cumple satisfactoriamente con las condiciones de higiene y seguridad reglamentarias vigentes y cuenta con patente municipal definitiva.

///...

8. Además informo a Ud., que este Servicio de Salud ha recibido denuncias en 1992, con anterioridad a la presente, por parte de Doña Teresa Cecilia Cofré Valenzuela y de la I. Municipalidad de Maipú, las que fueron atendidas y contestadas en su oportunidad. No se constataron los hechos denunciados en ambos casos.

Saluda atentamente a Ud.




DR. RICARDO SAN MARTIN CORREA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

PDJ/JMV/lrr.-

Distribución:

- Sr. Carlos Bascuñan E.
Jefe de Gabinete Presidencial
- Programa Salud Ocupacional
- Of. de Partes

